

BAQUEDANO, 28 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2046

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de feriado legal de don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] correspondiente al período 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 01 día de feriado legal a don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] Encargado Experto en Computación, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 16 de Septiembre del año 2012, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo

